DECRETO
22/06/2020 10:05
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES
2020 - 430
W01471cf7909160389c07e4108060927b
El código de verificación (CSV) permite la verficación de .la integridad de una copia de este documento electrónico Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/ind

AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA TRABAJO PLAZAS TÉCNICO RECURSOS HUMANOS
Expediente Nº:	242/2020
Servicio:	Asuntos generales

Vista la convocatoria de proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios interinos para el acceso a plazas de Técnico de Recursos Humanos, esta Alcaldía, RESUELVE:

1º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo de referencia, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 5 de marzo de 2020.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE

1.	CAMACHO GÓMEZ	YOLANDA
2.	CARRILLO BELDA	JUAN
3.	CARRIÓN TORAL	MARÍA DOLORES
4.	CASCALES PÉREZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES
5.	CASTEJÓN RIQUELME	FRANCISCO NICASIO
6.	CEGARRA ALEMÁN	JAVIER
7.	FERNÁNDEZ CARRASCO	SALVADOR
8.	GÓMEZ GARCÍA	ROSA MARÍA
9.	HERNÁNDEZ BARREIRO	MELANIA
10.	IVANOVA BOROZNIAK	YULIYA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA ISABEL MARTINEZ ROMERO (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	22/06/2020 10:05

DECRETO
22/06/2020 10:05
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES
2020 - 430
W01471cf7909160389c07e4108060927b
El código de verificación (CSV) permite la verficación de .la integridad de una copia de este documento electrónico Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/ind

11.	JIMÉNEZ DEL MORAL	BLAS
12.	LÓPEZ BERNAL	MELCHOR
13.	LÓPEZ RÍOS	MARÍA DOLORES
14.	ORTUÑO GUERRERO	FERNANDO
15.	RIQUELME GRACIA	MANUEL
16.	SAMPEDRO GARRES	GERMÁN
17.	VERDEJO SÁNCHEZ	ÓSCAR
18.	VICENTE TENDERO	MARINA

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a

2º.- Conforme a la base novena de la convocatoria, esta resolución se hará pública únicamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web www.aytofortuna.es, concediéndose un plazo de diez días hábiles para las posibles reclamaciones. La resolución se considerará definitiva en ausencia de reclamaciones o de subsanación de defectos durante dicho plazo. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma que la lista provisional.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA ISABEL MARTINEZ ROMERO (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	22/06/2020 10:05